



### **9.- Presentación presupuesto: Periodo enero - diciembre de 2023**

A continuación, el señor Carlos Alberto Lozano Bravo, director Administrativo y Financiero de la Fundación Eudes, presentó informe de ejecución presupuesto 2023 a partir de lo cual explicó y justificó en detalle los rubros del presupuesto del año 2023; los Asambleístas presentaron observaciones y dudas, entre ellas fue solicitado se ajustara el presupuesto a 200 millones las cuales, luego de ser tomadas y aclaradas, permitieron la aprobación y su inclusión como parte integral del acta.

En constancia y fe la distribución de los excedentes del periodo enero-diciembre del 2023 fue Aprobado por unanimidad por la asamblea en pleno y quienes intervinieron como presidente y secretario

### **10.- Estudio y aprobación del Proyecto de Distribución de los excedentes del Periodo enero-diciembre de 2023**

Una vez analizada la cifra de los excedentes a ejecutar en el año 2023, al igual que las diferentes alternativas de destinación, la Asamblea en pleno aprobó:

- El 64% se destine para mantenimiento de Marta y María
- El 36% ayuda a población migrante

En constancia y fe la distribución de los excedentes del periodo enero-diciembre del 2023 fue aprobado por unanimidad por la asamblea en pleno y quienes intervinieron como presidente y secretario.

### **11.- Autorización al representante legal para solicitar que Fundación Eudes permanezca y obtenga la calificación como Entidad de Régimen Tributario Especial.**

El Doctor Gustavo González Bejarano, Revisor Fiscal de la Fundación Eudes y el Dr. Carlos Alberto Lozano Bravo, Director Administrativo y Financiero de la misma entidad se ratificaron sobre la reglamentación del régimen Tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro, ley 1819 del año 2016, al que pertenece la Fundación Eudes, y solicitaron a la Asamblea conformada por los miembros del Consejo de Fundadores, autorización para que el representante legal, padre Bernardo Vergara Rodríguez, actualice la permanencia dentro del régimen tributario Especial.

Los miembros de la Asamblea aprobaron por unanimidad y en los términos previsto en la ley "autorizar al padre Bernardo Vergara Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.227.162 expedida en Bogotá, para que en su calidad de Director y Representante Legal de la entidad y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Reglamentario 2.150 del 30 de

diciembre del 2017, adelante todos los trámites necesarios y solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta, a través de su página Web".